2023-455



RESOLUCIÓN

Expediente n°: 16/2023

Asunto: PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO

Fecha: 09/03/2023

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de los expedientes cuyas propuestas se somenten a Pleno, y teniendo en cuenta el proceso de preparación y tramitación de los mismos, y teniendo en cuenta el plazo para remisión a otras administraciones, finalidad de interés público de lo que se propone y de sus efectos, considerando necesario que los acuerdos propuestos produzcan efectos cuanto antes, se estima necesario convocar la sesión con carácter extraordinario.

PRIMERO.- Convocar sesión PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO que tendrá lugar SALÓN DE PLENOS, el día 09/03/2023, a las 21:00:00 horas, en primera convocatoria y en caso de no existir quorum necesario, en segunda convocatoria a las 21:00:00 horas de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del ROF.

SEGUNDO. - El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION		
1	004 PROPUESTA PLENO MODIF ORD EXPTE 3776 2022 CH E		
2	PROPUESTA AL PLENO PARA SOLICITAR EL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES PARA 2023		
3	PROPUESTA AL PLENO PARA APROBAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRÉSTAMO EN EL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES PARA 2023		
4	PROPUESTA DEFINITIVA CESIÓN TERRENOS ANTIGUO COLEGIO PÉREZ VILLANUEVA A LA FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA REAL PIEDAD		

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTA-MIENTO DE CEHEGÍN.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Fecha/hora:	
06/03/2023 2	2:05
	06/03/2023 2

DECRETO LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS 2023-455

06/03/2023





Lo manda y firma el Sr.Alcalde, en AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN a fecha indicada a pie de firma.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JERONIMO MOYA PUERTA	ALCALDE	06/03/2023 22:05